DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL
Avda. Mcal. López y 22 de setiembre, 2° piso
Tel: (595 21) 223.130 / 211.366 / 213.033 - Int. 5137
Tel/Fax: (595 21) 224.051-228.721
Pág. Web: www.dinac.gov.py
Asunción - Paraguay

****

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

(Resolución Nº 1.485/2014)

ACTA DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN Nº 71/14

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 23/2014

"MONTAJE DE EQUIPO VOR/DME"

30 de Octubre de 2014

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN Nº: 71/2014
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº: 23/2014
"MONTAJE DE EQUIPO VOR/DME"

1. COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

A través de la Resolución N°: 1.485/2014, de fecha 22/08/2014, fue integrado el Comité de Evaluación de Ofertas, compuesta de la siguiente manera:

- **Arq. Rubén Pino** - **Sub Director de Planificación y Desarrollo Sustentable**
- **Sr. Jhonny L. Colman C.** - **Jefe Sección ILS/NDB**
- **Sr. Marcos A. Maqueda Ruiz** - **Jefe de Sección VOR/DME**

2. ANTECEDENTES DE LA CONTRATACION

El presente proceso ha sido publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) a través del **ID N° 272118** la cual se encuentra complementada por los siguientes documentos: **Adenda N° 1,** publicada en la Subasta a la Baja Electrónica (SBE).

La fecha de la etapa competitiva estaba fijada para el día Lunes 27 de Octubre de 2.014, terminada la mencionada etapa, el sistema web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) ha emitido el Acta de Sesión Pública Virtual, en la cual se encuentra el ítem ganador por precio, el cual se detalla a continuación.

Proveedor: AVALON S.A.		
N°	Ítem	Precio Ganador
1	MONTAJE DE EQUIPO VOR/DME	Gs. 999.900.000
	Precio Total	Gs. 999.900.000

3. APERTURA DE SOBRES

El Acto de Apertura de Sobres se realizó en fecha 28/10/2014 a las 09:30 hs. Seguidamente se procede a la apertura de las ofertas de las firmas que presentaron sus documentaciones en el sitio y hora indicada.

EMPRESA	MONTO DE LA OFERTA	MONTO DE LA POLIZA	VIGENCIA DE LA POLIZA
AVALON S.A.	**Gs. 999.900.000**	**Gs. 36.000.000**	65 Días

OBSERVACIONES EN EL ACTA DE APERTURA.

NINGUNA.-

4. ANÁLISIS Y EVALUACION DE LAS DOCUMENTACIONES

4.1. Documentación Legal

La Asesoría Jurídica emitió el Dictamen N°: 1738 /2014, de fecha 30/10/14, en el cual menciona entre otros que la empresa AVALON S.A.:

Descripción de la Documentación Solicitada	AVALON S.A.	
	Cumple	No cumple
A) *Formulario de Ofertas debidamente firmado y completado.-* **(Sustancial)**	✓	
B)*Garantía de Mantenimiento de Oferta* **(Sustancial)**	✓	
D) Documentos legales *Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.*		
i. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en	✓	

JHONNY L. COLMAN CABALLERO
Jefe de Sección ILS/NDB
Dpto. de Radio Ayudas - GTE.

S MAQUEDA DÍAZ
de Sección VOR/DME
de Radio Ayudas - GTE.

ASUNCIÓN ARAUJO PINO GARCETE
Sub Director Planificación y Desarrollo Sustentable
DINAC

*la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.**		
ii. Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	✓	
*iii. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.**	✓	
*iv. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. **	✓	
v. Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	✓	
vi. Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	✓	
F) Documentos que demuestren que el Oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 3		
vii. Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente; *viii. Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente;* *ix. Presentar Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales.*	✓	
G) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 4		
i. [Constancia de entrega de obras con satisfacción] *ii. [Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50 % de la oferta presentada]* *iii. [Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio].* *iv. [Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la*	✓	

JHONNY LUIS ROMAN CABALLERO
Jefe de Sección ILS/NDB
Dpto. de Radio Ayudas - GTE.

JOS MACUELDA
Jefe de Sección VOR/DME
Dpto. de Radio Ayudas

ASUNCIÓN
ARQ. ROLANDO GARCIA
Subdirector Planificación y Desarrollo Sustentable
DINAC

Administración Contratante para participar como tal en el contrato.]		
H) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad en materia de personal, conforme a los exigido en la Sección II, 6		
i. [Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato]. *ii. [Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio].*	✓	
I) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad de equipos, conforme a lo exigido en la Sección II, 7.		
i. Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados. *ii. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.* *iii. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en la Sección II, 3.2.* *iv. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.]*	✓	

4.2. <u>Situación Financiera</u>

La Gerencia Financiera remite los informes correspondientes al análisis de los requisitos mínimos exigidos en el PBC, obteniéndose los siguientes ratios de los Balances Generales presentados, correspondientes a los 3 últimos ejercicios, años 2010, 2011 y 2012 respectivamente:

Descripción de la Documentación Solicitada	AVALON S.A.	
	Cumple	No cumple
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años 2011, 2012 y 2013.	32,60	
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años 2011, 2012 y 2013.	0,24	
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital, el promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo, 2011, 2012 y 2013.	1,25	

JHONNY LUIS COLMAN CABALLERO
Jefe de Sección ILS/NDB
Dpto. de Radio Ayudas - GTE.

MARCOS MARQUEDA DÍAZ
Jefe de Sección VOR/DME
Dpto. de Radio Ayudas - GTE.

ASUNCIÓN ARCE PINO GARCETE
Subdirector Planificación y Desarrollo Sustentable
DINAC

5- EXPERIENCIA Y CAPACIDAD DE SERVICIO

5.1 EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS

Descripción de la Documentación Solicitada	AVALON S.A.	
	Cumple	No cumple
• Haber generado, durante los últimos tres (3) años (2011, 2012 y 2013), en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50% (cincuenta por ciento) de su oferta. • El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a Provisión, montaje de bienes y/ o servicios de radio ayuda a la navegación aérea y/ o provisión de radares aeronáuticos realizadas por el oferente, dividido el número de (3) años señalado en el párrafo precedente.	✓	

5.2 EXPERIENCIA ESPECIFICA EN OBRAS

Descripción de la Documentación Solicitada	AVALON S.A.	
	Cumple	No cumple
• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos 3 (tres) contratos, durante los últimos 3 (tres) años (2011, 2012 y 2013), en Provisión, montaje de bienes y/ o servicios de radio ayuda a la navegación aérea y/ o provisión de radares aeronáuticos. • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección III. Alcance de las Obras. • A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% (sesenta por ciento) por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio. • A fin de comprobar la experiencia de los oferentes en el rubro ofertado se deberá demostrar haber Proveído, montado bienes y/ o servicios de radio ayuda a la navegación aérea y/ o provisión de radares aeronáuticos por un monto mínimo del 50% (cincuenta por ciento) del valor total de su oferta en los 3 (tres) últimos años (2011, 2012 y 2013). Dichas provisiones se deberán comprobar mediante la presentación de facturas o comprobantes legales de ventas, que acrediten la provisión de los mismos. • El oferente deberá presentar un contrato o compromiso formal de contar con una empresa especializada para la Calibración de los Equipos de Ayuda a la Navegación Aérea. Se deberá acompañar una copia de los certificados de los equipos a ser utilizados por la empresa para la calibración, emitidos por un organismo oficial, copia autenticada de los documentos que acrediten disponer de al menos 2 (dos) técnicos de inspección en vuelo y/ o calibración de equipos de	✓	

JHONNY LUIS CRUZAN CABALLERO
Jefe de Sección ILS/NDB
Dpto. de Radio Ayudas - GTE.

MARCOS MARQUEDA DIAZ
Jefe de Sección VOR/DME
Dpto. de Radio Ayudas - GTE.

Arq. RUBEN DARIO SANCHEZ GARCETE
Subdirector de Planificación y Desarrollo Sustentable
DINAC

navegación aérea, certificado por un organismo oficial internacional como ser FEDERAL ADMINISTRATION AVIATION (FAA) y la ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNATIONAL (OACI), a fin de realizar la calibración de las ayudas visuales a ser instaladas.		
• "Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período de 3 (tres) *años* (2011, 2012 y 2013) en las siguientes actividades clave: Provisión, montaje de bienes y/ o servicios de radio ayuda a la navegación aérea y/ o provisión de radares aeronáuticos.	✓	

6- INFORME TECNICO:

Analizado el contenido por los Señores **Arq. Rubén Pino Sub Director de Planificación y Desarrollo Sustentable, Sr. Jhonny L. Colman C. Jefe Sección ILS/NDB y Sr. Marcos A. Maqueda Ruiz Jefe de Sección VOR/DME,** de la oferta presentada por la única empresa que cumple con la documentación legal, se verifica que lo ofertado por **"AVALON S.A."**, cumple con los requerimientos solicitados en dicho llamado, por lo que consideran viable la adjudicación.

7- ANALISIS Y EVALUACION FINAL:

Por todo lo anteriormente expuesto la empresa, **"AVALON S.A."**, cumple con las condiciones legales, económicas y técnicas requeridas, como así también está calificada y con la capacidad necesaria para ejecutar el Contrato.

8- CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

Por cumplir con las condiciones legales, económicas y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, teniendo la calificación y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y siendo la única oferta, este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar a la empresa: **"AVALON S.A."**, por un monto total de **Gs. 999.900.000- (Guaraníes novecientos noventa y nueve millones novecientos mil) IVA incluido**, conforme al ANEXO B-02-09 que forma parte del presente Acta, considerando que el mismo responde a la única oferta.

Atentamente.

Arq. Rubén Pino
Miembro Comité de Evaluación

Sr. Jhonny L. Colman C.
Miembro Comité de Evaluación
JHONNY LUIS COLMAN CABALLERO
Jefe de Sección ILS/NDB
Dpto. de Radio Ayudas - GTE.

Sr. Marcos A. Maqueda Ruiz
Miembro Comité de Evaluación

MARCOS MAQUEDA DÍAZ
Jefe de Sección VOR/DME
Dpto. de Radio Ayudas - GTE.